



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



HOJA DE REGISTRO

Elabora:	Valida:	Autoriza:	Autoriza:
C. José Daniel López Valderrabano Comisario de Seguridad Pública Municipal	C. José Daniel López Valderrabano Comisario de Seguridad Pública Municipal	C. Raúl Pineda Raygoza Presidente Municipal	C. Roberto Saltillo Reyes Contralor Municipal

Aprobado el quince del mes de febrero de 2022 con fundamento en el artículo 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 25 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ÍNDICE

Portada	1
Hoja de Registro	2
Índice	3
Introducción	4
Marco Jurídico Administrativo	5
Misión y Visión Institucional	10
Objetivos de la Unidad Administrativa	11
Planilla de personal	12
Organigrama	13
Descripción de Puestos	14
Directorio	24

INTRODUCCIÓN

Para contribuir a que el ejercicio de las facultades de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal se realice de manera objetiva, ágil, oportuna y transparente, mediante la delimitación precisa de responsabilidades, ámbitos de competencia y relaciones de coordinación entre las distintas unidades administrativas, se presenta el Manual de Organización de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Lafragua.

A través del presente Manual se delimita la estructura orgánica, permitiendo con ello deslindar responsabilidades, evitar duplicidad, ejecutar correctamente las actividades encomendadas al personal y contar con información básica para la planeación e instrumentación de medidas de modernización administrativa.

Aunado a lo antes mencionado, el Manual de Organización facilita las líneas de autoridad y los canales de comunicación que debe seguirse en la operación cotidiana de las actividades y funciones que corresponden a cada integrante de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal. Así mismo, se hace referencia a las disposiciones jurídicas que definen el ámbito de acción.

El manual se actualizará cada vez que exista un cambio en la estructura orgánica y en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así mismo, es importante mencionar que la descripción de los puestos es aplicable tanto al género femenino, como al masculino, fomentando la igualdad, la no discriminación y la equidad entre géneros.

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

El presente Manual de Organización de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal tiene como fundamentación normativa:

FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;**
Diario Oficial de la Federación 5 de febrero 1917;
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 28 de mayo de 2021.
- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**
Diario Oficial de la Federación 30 de Marzo de 2006
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 27 de Mayo de 2019
- **Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza**
Diario Oficial de la Federación 27 de mayo de 2019
- **Ley Nacional de Ejecución Penal**
Diario Oficial de la Federación 16 de junio de 2016
Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 9 de mayo de 2018
- **Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**
Diario Oficial de la Federación 16 de junio de 2016
Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 1 de diciembre de 2020
- **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;**
Diario Oficial de la Federación 11 de Enero de 1972
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 19 de febrero de 2021.
- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia**
Diario Oficial de la Federación 1 de Febrero de 2007
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 1 de junio de 2021
- **Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;**
Diario Oficial de la Federación 10 de Enero de 1936
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 7 de junio de 2021

- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**
Diario Oficial de la Federación 2 de Enero de 2009
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021
- **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;**
Diario Oficial de la Federación 9 de mayo de 2016
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;**
Diario Oficial de la Federación 26 de Enero de 2017
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**
Diario Oficial de la Federación 18 de Julio de 2017
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021
- **Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**
Diario Oficial de la Federación 26 de octubre de 2009
- **Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**
Diario Oficial de la Federación 19 de septiembre de 2014
- **Lineamientos para el funcionamiento, operación y conservación del Registro Nacional de Detenciones**
Diario Oficial de la Federación 22 de Noviembre de 2019
- **Código Penal Federal.**
Diario Oficial de la Federación 14 de agosto de 1931
Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 1 de junio de 2021.
- **Protocolo Nacional de Cadena de Custodia**
Versión 1.0
- **Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente**
Actualización 2017

- **Protocolo Nacional de Traslados**

Versión 1.0

ESTATAL

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

Periódico Oficial del Estado, 2 de Octubre de 1917;

Última reforma publicada Periódico Oficial 9 de abril 2021

- **Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla**

Periódico Oficial del Estado 15 de Julio de 2009

Última reforma publicada Periódico Oficial 13 de agosto de 2021

- **Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla.**

Periódico Oficial del Estado 13 de octubre del 2003

- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**

Periódico Oficial del Estado 29 de Junio de 1984

Última reforma publicada Periódico Oficial 02 de diciembre de 2020

- **Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla**

Periódico Oficial del Estado 4 de Mayo de 2016;

Última reforma publicada Periódico Oficial 2 de octubre de 2020

- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla**

Periódico Oficial del Estado 26 de Julio de 2017;

Última reforma publicada Periódico Oficial 30 de Agosto de 2017

- **Ley Orgánica Municipal**

Periódico Oficial del Estado 23 de Marzo 2001;

Última reforma publicada Periódico Oficial 22 de octubre de 2020

- **Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla**

Periódico Oficial del Estado 23 de Diciembre de 1986

Última reforma Periódico Oficial 17 de marzo de 2016

- **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado 23 de diciembre de 1986
Última reforma publicada Periódico Oficial 13 de agosto de 2021

- **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado 30 de Abril de 1985
Última reforma Periódico Oficial 30 de diciembre de 2016

Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla
Periódico Oficial 9 de Agosto de 2004
Última reforma Periódico Oficial 29 de Diciembre de 2017

- **Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial 11 de Septiembre de 2006
Última reforma Periódico Oficial 17 de Junio de 2011

- **Acuerdo del Secretariado General de Gobierno, por el que emite el Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamientos en el Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado 29 de mayo de 2019

- **Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024**

MUNICIPAL

- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado 23 de Marzo 2001;
Última reforma publicada Periódico Oficial 5 de Noviembre de 2021

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Lafragua**
Periódico Oficial del Estado 18 de Febrero de 2020;

- **Plan de Desarrollo Municipal**

- **Ley de Ingresos para el Municipio de Lafragua para el ejercicio fiscal 2022**

TRATADOS INTERNACIONALES Y CÓDIGOS

- **Declaración de las Naciones Unidas sobre el delito y la Seguridad Pública**
Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 51/60 de 12 de diciembre de 1996
- **Código de conducta de las naciones unidas para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.**
Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 34/169, 17 de diciembre de 1979

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Contribuir a salvaguardar la integridad física, derechos y bienes patrimoniales, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública, para la ciudadanía en general, con estricto apego a los derechos humanos, las leyes penales y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Lafragua para garantizar y mantener la tranquilidad, paz y orden público dentro del municipio.

VISIÓN:

Ser una institución de Seguridad Pública reconocida por contar con elementos profesionalmente capacitados y aptos para desempeñar sus funciones garantizando un entorno seguro para la vida, propiedad y movilidad de las personas y sus bienes, generando mayor certeza y seguridad jurídica, fortaleciendo la convivencia social a través de la recuperación de espacios públicos seguros.

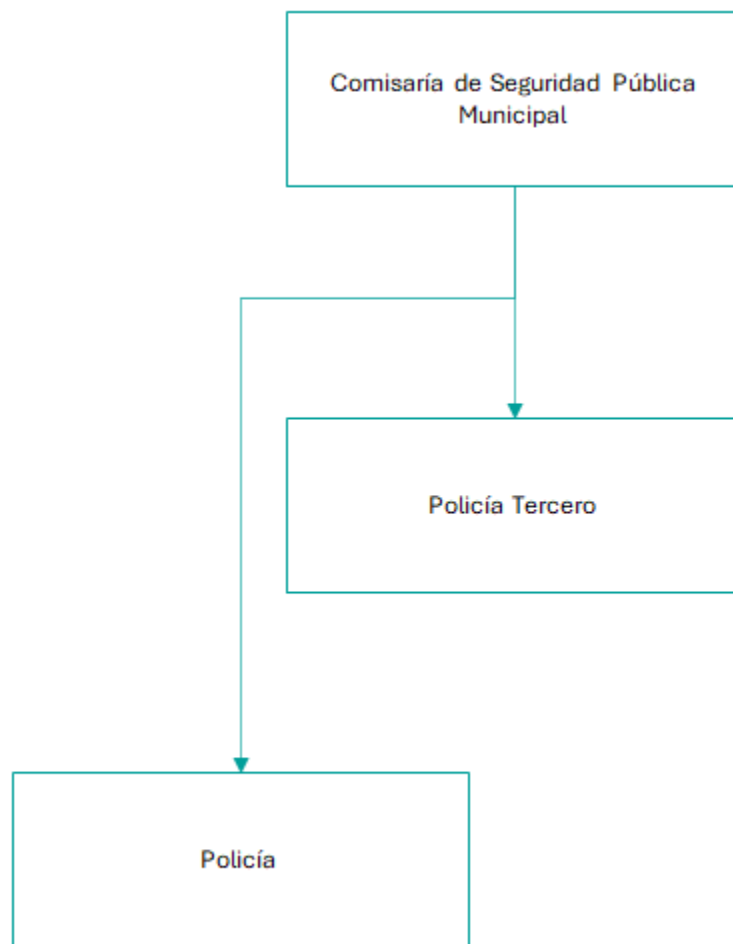
OBJETIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETIVO
1	Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Administrar de manera eficiente los recursos humanos y materiales para el establecimiento de acciones preventivas y operativas que permitan que el orden y la seguridad pública y vial pueda desarrollarse dentro del Municipio de Lafragua.

PLANTILLA DE PUESTOS

COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
PUESTO NOMINAL	NÚM. DE PLAZAS
Comisario de Seguridad Pública Municipal	1
Policía Tercero	2
Policía	6
Total	9

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del puesto:	Comisario de Seguridad Pública Municipal		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Comisaría de Seguridad Pública Municipal		
Área de adscripción:	Comisaría de Seguridad Pública Municipal		
Área a la que reporta:	Presidente Municipal		
Áreas que supervisa:	Puesto:	No. de personas:	
	Policía tercero	2	
	Policía	6	
Áreas con las que tiene relación	Población en general, Presidencia		
PERFIL DEL PUESTO			
Objetivo del Puesto	Administrar de manera eficiente los recursos humanos y materiales para el establecimiento de acciones preventivas y operativas que permitan que el orden y la seguridad pública y vial pueda desarrollarse dentro del Municipio de Lafragua		
Nivel de escolaridad:	Licenciatura	Experiencia:	2 años
Área de estudio	Seguridad Pública		
Conocimientos:	Armamento, municiones, geografía municipal, marco normativo de seguridad pública y administración		
COMPETENCIAS Y HABILIDADES			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Toma de decisiones	1	Respeto
2	Manejo de protocolos de actuación	2	Responsabilidad

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

3	Manejo de técnicas y tácticas policiales	3	Sentido de Pertenencia
4	Solución de problemas	4	Manejo de emociones
5	Liderazgo	5	Capacidad crítica
6	Capacidad de negociación	6	Integridad
7	Persuasión	7	Discreción
8	Trabajo en equipo	8	Vocación de servicio

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

1	Proponer y hacer cumplir las medidas para que se respete el orden público, la tranquilidad y la paz de las personas que habitan o transitan en el Municipio, en coordinación con los demás cuerpos de seguridad de nivel Federal, Estatal o Municipal;
2	Coordinar y apoyar los consejos, comités y/o comisiones en materia de seguridad y vialidad que existan en el Municipio en los términos de la normatividad aplicable;
3	Desplegar políticas, programas, proyectos y acciones que procuren la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos;
4	Supervisar la actualización del inventario de armamento, así como su estado físico, de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
5	Supervisar que se lleve a cabo el trámite de portación de armas de fuego;
6	Vigilar que se atienda y canalicen las denuncias en situaciones de emergencia, por parte de la ciudadanía;
7	Supervisar que se realice la correcta atención, registro, seguimiento y solución de las llamadas de auxilio;

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

8	Organizar y dirigir al cuerpo de seguridad pública, para que auxilie a la población en caso de siniestros, desastres, contingencias y en eventos o dispositivos de seguridad implementados por las autoridades municipales, estatales o federales, que soliciten apoyo;
9	Autorizar y supervisar las acciones correspondientes para el desplazamiento de elementos de seguridad pública en caso de disturbios y/o manifestaciones para resguardar el orden y mantener la paz;
10	Coadyuvar en conjunto con instancias estatales y federales, para el resguardo, prevención y protección de los procesos electorales;
11	Aplicar las sanciones correspondientes en los casos en que los elementos de seguridad pública cometan algún tipo de infracción;
12	Proponer y dirigir los programas y acciones, para prevenir y solucionar conductas antisociales dentro del Municipio;
13	Verificar que se administren y resguarden las bases de datos de audio y video, así como información que se genere en la Comisaría de Seguridad Pública Municipal;
14	Vigilar y coordinar que los elementos de seguridad pública se sometan para su ingreso o permanencia, a las pruebas de control de confianza aplicables conforme al marco jurídico vigente;
15	Revisar los informes que se generan en materia de seguridad pública;
16	Plantear, proponer e implementar acciones que fortalezcan la capacitación y adiestramiento continuo del personal de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal;
17	Autorizar, de acuerdo con las necesidades del servicio y el estado de fuerza, los permisos y vacaciones solicitadas por el personal adscrito a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal;

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

18	Establecer los sistemas para generar información confiable y oportuna sobre el desarrollo de los programas implementados, actividades realizadas y los logros obtenidos dentro del municipio;
19	Acordar con el Presidente Municipal los asuntos correspondientes a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal;
20	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe(a) inmediato.

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del puesto:	Policía Tercero		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Comisaría de Seguridad Pública Municipal		
Área de adscripción:	Comisaría de Seguridad Pública Municipal		
Área a la que reporta:	Comisario de Seguridad Pública Municipal		
Áreas que supervisa:	Puesto:	No. de personas:	
	No aplica	0	
Áreas con las que tiene relación	Dependencias del Ayuntamiento, ciudadanía		
PERFIL DEL PUESTO			
Objetivo del Puesto	Prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas y proteger la integridad de las personas y sus bienes		
Nivel de escolaridad:	Media superior	Experiencia:	1 años
Área de estudio	Seguridad pública, manejo de protocolos de actuación		
Conocimientos:	Armamento, municiones, marco normativo de seguridad pública y administración.		
COMPETENCIAS Y HABILIDADES			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Toma de decisiones	1	Respeto
2	Relaciones humanas	2	Responsabilidad
3	Solución de problemas	3	Capacidad para priorizar
4	Manejo de Conflictos	4	Capacidad crítica
5	Capacidad de negociación	5	Integridad
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES			

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

1	Presentar reporte de incidencias, periodos vacacionales, incapacidades;
2	Guardar el orden y defender la seguridad del Municipio;
3	Cumplir y hacer cumplir cabalmente lo establecido en las leyes, reglamentos y códigos que sean aplicables a seguridad pública
4	Cumplir y hacer cumplir las órdenes de su mando superior;
5	Utilizar el equipamiento correspondiente de acuerdo con desempeño de su servicio;
6	Utilizar las comunicaciones de acuerdo con los objetivos establecidos en la normatividad;
7	Auxiliar a los funcionarios y autoridades competentes debidamente identificados en el ejercicio de sus funciones, cuando su superior jerárquico lo designe;
8	Atender con respeto a la ciudadanía;
9	Vigilancia de las zonas asignadas para impedir todo acto delictivo que atente contra las personas y sus propiedades;
10	Cumplir con los programas de evaluación, actualización y profesionalización del Sistema de Carrera Policial;
11	Portar el uniforme completo, limpio y en buenas condiciones dentro de su horario de trabajo;
12	Utilizar los medios disuasivos antes de recurrir al uso de la fuerza;
13	Informar sobre los eventos delincuencia que se susciten dentro de las áreas asignadas;
14	Llevar a cabo los procedimientos de aseguramiento de personas y notificación de eventos de acuerdo con los protocolos correspondientes;

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

15	Preservarla secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, con las excepciones que expresamente determinen las leyes;
16	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe(a) inmediato.

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del puesto:	Policía		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Comisaría de Seguridad Pública Municipal		
Área de adscripción:	Comisaría de Seguridad Pública Municipal		
Área a la que reporta:	Comisario de Seguridad Pública Municipal		
Áreas que supervisa:	Puesto:	No. de personas:	
	No aplica	0	
Áreas con las que tiene relación	Dependencias del Ayuntamiento, ciudadanía		
PERFIL DEL PUESTO			
Objetivo del Puesto	Prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas y proteger la integridad de las personas y sus bienes		
Nivel de escolaridad:	Media superior	Experiencia:	1 años
Área de estudio	Seguridad pública, manejo de protocolos de actuación		
Conocimientos:	Armamento, municiones, marco normativo de seguridad pública y administración.		
COMPETENCIAS Y HABILIDADES			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Toma de decisiones	1	Respeto
2	Relaciones humanas	2	Responsabilidad
3	Solución de problemas	3	Capacidad para priorizar
4	Manejo de Conflictos	4	Capacidad crítica
5	Capacidad de negociación	5	Integridad
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES			

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

1	Presentar reporte de incidencias, periodos vacacionales, incapacidades;
2	Guardar el orden y defender la seguridad del Municipio;
3	Cumplir y hacer cumplir cabalmente lo establecido en las leyes, reglamentos y códigos que sean aplicables a seguridad pública
4	Cumplir y hacer cumplir las órdenes de su mando superior;
5	Utilizar el equipamiento correspondiente de acuerdo con desempeño de su servicio;
6	Utilizar las comunicaciones de acuerdo con los objetivos establecidos en la normatividad;
7	Auxiliar a los funcionarios y autoridades competentes debidamente identificados en el ejercicio de sus funciones, cuando su superior jerárquico lo designe;
8	Atender con respeto a la ciudadanía;
9	Vigilancia de las zonas asignadas para impedir todo acto delictivo que atente contra las personas y sus propiedades;
10	Cumplir con los programas de evaluación, actualización y profesionalización del Sistema de Carrera Policial;
11	Portar el uniforme completo, limpio y en buenas condiciones dentro de su horario de trabajo;
12	Utilizar los medios disuasivos antes de recurrir al uso de la fuerza;
13	Informar sobre los eventos delincuencia que se susciten dentro de las áreas asignadas;
14	Llevar a cabo los procedimientos de aseguramiento de personas y notificación de eventos de acuerdo con los protocolos correspondientes;

Manual de Organización Comisaría de Seguridad Pública Municipal

15	Preservarla secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, con las excepciones que expresamente determinen las leyes;
16	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe(a) inmediato.

DIRECTORIO

COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Comisaría de Seguridad Pública Municipal	Av. 5 de Mayo 2, Primera Sección, 75060, Lafragua, Puebla.	282 828 04 89